

# PARTICIPACIÓN DE LAS INFANCIAS EN LA PLANIFICACIÓN URBANA EN CHILE

DOCUMENTO PARA  
POLÍTICA PÚBLICA

Octubre 2025  
**N°40**



Centro de Desarrollo  
Urbano Sustentable

# PARTICIPACIÓN DE LAS INFANCIAS EN LA PLANIFICACIÓN URBANA EN CHILE

© Centro de Desarrollo Urbano Sustentable  
CEDEUS

Autora  
**Carole Gurdon**

---

Cómo citar este documento:

**Gurdon, C. (2025).** *Participación de las infancias en la planificación urbana en Chile*. Documento para Política Pública N°40. Centro de Desarrollo Urbano Sustentable, Santiago. <https://doi.org/10.7764/cedeus.dpp.40>

---



Atribución-NoComercial 4.0  
Internacional (CC BY-NC 4.0)  
Primera edición  
Octubre 2025 / N°40

# **PARTICIPACIÓN DE LAS INFANCIAS EN LA PLANIFICACIÓN URBANA EN CHILE**

DOCUMENTO PARA  
POLÍTICA PÚBLICA



**CEDEUS**

Centro de Desarrollo  
Urbano Sustentable

### **PUNTOS CENTRALES**

Este documento plantea la importancia de avanzar hacia más participación de las infancias y adolescencias en la política urbana en Chile y entrega recomendaciones para fortalecer en esta materia a las nuevas Oficinas Locales de la Niñez (OLNs), basadas en una revisión normativa, un workshop con expertos y entrevistas a funcionarios de dichas oficinas.

## INTRODUCCIÓN

En Chile cerca del 25% de la población corresponde a niños, niñas y adolescentes (NNA), y cerca del 89% de este grupo etario vive en áreas urbanas (UNICEF, 2025) por lo que su participación en las decisiones de planificación urbana hoy es clave. Este documento tiene como objetivo responder a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las oportunidades y desafíos que hoy enfrenta Chile en la participación de los NNA? ¿Cómo se puede consolidar el rol de las OLN para avanzar hacia más y mejor participación de los NNA sobre las ciudades que habitan?

En línea con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, Chile ha avanzado en los últimos años en el reconocimiento legal del derecho a la participación de los NNA en los procesos de toma de decisión, en el marco de políticas públicas en materia urbana. Sin embargo, aún se identifican brechas normativas, institucionales y culturales para superar los enfoques adultocéntricos y visibilizar las necesidades de NNA. Garantizar su participación efectiva en la vida comunitaria y urbana no solo fortalece su desarrollo integral, sino que permite su reconocimiento como ciudadanos/as con derechos, y contribuye a la construcción de ciudades más inclusivas y sostenibles, que integren todas las voces, cuerpos, experiencias y edades.

## ANTECEDENTES

El reconocimiento de los derechos de la NNA está plasmado en la CDN, ratificada por Chile en 1990, que se erige como la primera norma internacional en materia de derechos de NNA, reconociéndolos como actores sociales competentes y no en proceso de serlos, y evidenciando la importancia de sus opiniones y voces tanto en agendas de investigación, como en políticas públicas.

Al mismo tiempo, a fines del siglo XX emergió una línea de estudios sociales e interdisciplinarios sobre las infancias —comúnmente conocida en inglés como *New Social Studies of Childhood (NSSC)*—. Los NSSC posibilitaron un cambio epistemológico basado en una aproximación contextualizada e integral de los NNA que abarca su crecimiento físico, cognitivo, emocional y sociocultural, entre otros, en relación a los espacios urbanos.

Las relaciones tempranas que los NNA establecen con los espacios urbanos acompañan así su proceso de crecimiento, el desarrollo de su autonomía frente a lo desconocido y les permite construir progresivamente su identidad como seres sociales y su concepto de lo público (Tonucci, 1996). El grado de accesibilidad de los NNA a la ciudad y su experiencia en los espacios urbanos inciden no solo en su salud física y su desarrollo cognitivo y emocional, sino que también influyen en la adquisición autónoma de conocimientos socioespaciales (Karsten, 2005). A través de las interacciones sociales que tejen en el espacio público, construyen de a poco un sentido propio de pertenencia colectiva (Danenberget al., 2018).

A medida que crecen y ganan en autonomía, emerge una compleja interacción entre el sentido de pertenencia colectiva que desarrollan a través de sus prácticas en los espacios urbanos y el grado de agencia que adquieren, es decir, su capacidad de decisión sobre los temas que atañen sus vidas. Se reconoce así que la mayor parte de la agencia que desarrollan se produce en las interacciones cotidianas que tejen con las personas en los espacios (Wales et al, 2021). En este sentido, el derecho de participación de los NNA en las decisiones de planificación urbana se vincula de forma estrecha con su derecho a la ciudad y el grado de accesibilidad y movilidad autónoma que logran en los espacios públicos de las ciudades y barrios que habitan.

Esta constatación se vuelve relevante frente a un contexto urbano cada vez más complejo en las últimas décadas, en el cual se observa, tanto en Chile como en las ciudades latinoamericanas y el Norte Global, una tendencia fuerte al declive de la presencia de los NNA en los espacios públicos. Este proceso de restricción de su libertad de movimiento se vincula con el riesgo percibido por los adultos (Katz, 2004; Pain, 2006). Varios estudios han mostrado así los NNA empiezan a desplazarse de forma autónoma a edades cada vez más avanzadas y a escalas espaciales cada vez más pequeñas, con consecuencias perjudiciales en su desarrollo físico, emocional y social (Shaw et al., 2013; Schoeppe et al., 2015).

Desde este marco, no se trata solo de pensar las ciudades con NNA, sino que de hacer ciudad con las infancias, desarrollando formatos de participación que se puedan desplegar en los espacios urbanos, y otorgándoles una participación activa en la construcción de los espacios urbanos que habitan.

El espacio urbano debe ser entendido como una dimensión clave –un recurso disponible– para avanzar hacia formatos de participación contextualizados y situados que permitan a los NNA desplegar de manera efectiva y creativa su potencial de agencia como actores sociales y así participar de la construcción de lo común.

## ESTADO ACTUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La Ley N° 21.430 de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, publicada en 2022, establece por primera vez un marco normativo integral sobre la promoción y defensa de los NNA. La denominada Ley de Garantías afirmó un cambio de paradigma en Chile, transitando del modelo tutelar –consagrado por la Ley de Menores de 1967, que se enfoca solo en la asistencia a NNA en situación de vulnerabilidad–, a una aproximación integral a los NNA, reconociéndoles como titulares de derechos, en igualdad de condiciones que los adultos.

Entre otros, la Ley de Garantías crea las Oficinas Locales de la Niñez (OLNs) generando una nueva institucionalidad a nivel comunal para fortalecer e impulsar la participación de los NNA, sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de los derechos de los NNA. Se implementaron los Consejos Consultivos Comunales de NNA que deben sesionar periódicamente. Estos últimos se insertan a su vez dentro de una gobernanza participativa de los NNA que genera también Consejos Consultivos a escala regional y nacional, así como algunos a nivel sectorial y COSOC – Consejos de la Sociedad Civil– que se integran también a este grupo.

En materia urbana, la Ley de Garantías determina que la planificación debe incorporar criterios de pertinencia infantil de los espacios, considerando la opinión y perspectiva de los NNA en línea con la iniciativa “Ciudades Amigas de la Infancia”, liderada por UNICEF desde 2001, que promueve ciudades que implementan una aproximación integral y situada de las infancias como eje central de sus políticas urbanas, promoviendo su derecho de participación. Aunque en Chile no existen aún ciudades que cuenten con el sello, se está dotando por primera vez, de un marco legal que vincula fuertemente, a nivel local, la participación de los NNA con las políticas públicas. Sin embargo, todavía existen desafíos importantes en la implementación de las OLN y en la garantía del derecho a participación de los NNA.

De acuerdo a la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción (2024-2032), en materia urbana, se identifican limitaciones de los NNA para acceder a espacios de esparcimiento y juego. Situación que se atribuye a: las largas jornadas laborales de los cuidadores, reduciendo la disponibilidad de tiempo para actividades de ocio con los NNA; una percepción de riesgo en los espacios públicos, asociada a problemas de accesibilidad, deterioro y falta de mantención; y la ausencia de programas del Estado para fomentar el uso de espacios públicos y de indicadores para monitorear el grado de pertinencia infantil de las ciudades.

La Defensoría de la Niñez (2025), en su balance inicial a la implementación de las OLN, indica que, a abril de 2024 destacan las motivaciones e intereses de los propios NNA en participar. Sin embargo, se identifica como limitante principal la carga laboral de los equi-

pos y la alta concentración de trabajo en materias de protección. Así, la mayoría de las OLN no cuentan hoy con los recursos humanos y presupuestarios necesarios para cumplir con las competencias y responsabilidades que les otorga la Ley de Garantías, lo que repercute en sus capacidades de coordinación intersectorial a nivel local para avanzar hacia políticas más integrales sobre NNA. También se identifica la ausencia de espacios físicos para actividades y la necesidad de contar con funcionarios capacitados para implementar procesos de participación efectivos, con metodologías adaptadas a las infancias y adolescencias, superando las lógicas adultocéntricas. En las entrevistas realizadas a funcionarios de las OLN se mencionaron además preocupaciones asociadas a: i) dinámicas de instrumentalización de los procesos de participación con NNA; ii) dificultades para lograr incidir de manera efectiva en las políticas de planificación urbana; y iii) una ausencia de inclusión y representatividad en los procesos de conformación de los Consejos Consultivos Comunales.

En el workshop sobre participación de las infancias en la planificación urbana, organizado por CEDEUS, con la participación de expertos, académicos y fundaciones que trabajan con NNA, se destacó que en los últimos dos años han proliferado y fortalecido iniciativas de participación infantil desde la academia, la sociedad civil y el sector público. Sin embargo, se identificaron también brechas relevantes: la participación muchas veces es simbólica o instrumentalizada por autoridades. En estas persisten lógicas adultocéntricas que invalidan los saberes de las infancias. También evidenciaron una necesidad de avanzar hacia más educación ciudadana de los NNA para generar procesos participativos más inclusivos que posibiliten la incorporación de todas las

voces y edades, por lo que persisten aproximaciones que perciben a los NNA como un grupo homogéneo. Finalmente, preocupa el declive de su participación en los espacios públicos y la necesidad de avanzar hacia políticas intersectoriales para redinamizar los espacios públicos desde una aproximación integral de las infancias y adolescencias.

En este contexto, el cambio de paradigma del modelo tutelar al modelo de protección integral implica una transformación de la cultura institucional sobre los derechos y capacidad de los NNA, entre otros, en materia urbana. Se requiere generar una nueva gobernanza operativa que permita acompañar y coordinar de forma efectiva el trabajo de implementación, capacitación y seguimiento de las OLN en el tiempo, resguardando y potenciando el espíritu de la Ley de Garantías y su aproximación integral a los NNA.

## RECOMENDACIONES

Las recomendaciones detalladas a continuación se enmarcan en los antecedentes antes expuestos que evidencian: (1) ciertos componentes claves a incorporar en las metodologías y formatos de participación de los NNA en materia de planificación urbana, y (2) la necesidad de consolidar la misión y competencias de las OLN a nivel local.

### (1) ¿Cuáles son los aspectos claves a incorporar?

- *Una participación activa en el espacio urbano:* avanzar hacia formatos y metodologías que sitúan la experiencia espacial de los NNA como componente clave de un proceso participativo.

- *Una participación adaptada a las distintas edades:* al ritmo, sensibilidad y formas propias de relación al espacio de cada edad, desde la primera infancia, la infancia, preadolescencia y adolescencia.
- *Una participación inclusiva e interseccional:* reconociendo las diversidades de experiencias y cuerpos de los NNA, que considere procesos de convocatorias y participación que avancen hacia mayor inclusión.
- *Una participación intergeneracional que refuerce los tejidos comunitarios:* a través de instancias que permitan que los NNA sean escuchados y reconocidos como actores relevantes dentro de su comunidad.
- *Una participación que acompañe políticas urbanas intersectoriales:* desarrollar una aproximación integral a las infancias en los espacios urbanos, coordinando las distintas direcciones municipales.

### (2) ¿Cómo consolidar la misión y competencias de las OLN a nivel local?

Para avanzar hacia la construcción de un marco de acción operativo que vele por la implementación de metodologías y formatos de participación en base a los aspectos claves antes mencionados, que acompañe el proceso de implementación de las OLN, se recomienda la creación de una ente operativa (Ver figura 1), que podrá cumplir con los siguientes objetivos:

- Operativizar las directrices nacionales de la Subsecretaría de la Niñez con el trabajo territorial de las OLN.
- Velar por una correcta coordinación intersectorial que garantice una aproximación integral a las políticas públicas sobre NNA, entre otros, en materia urbana.

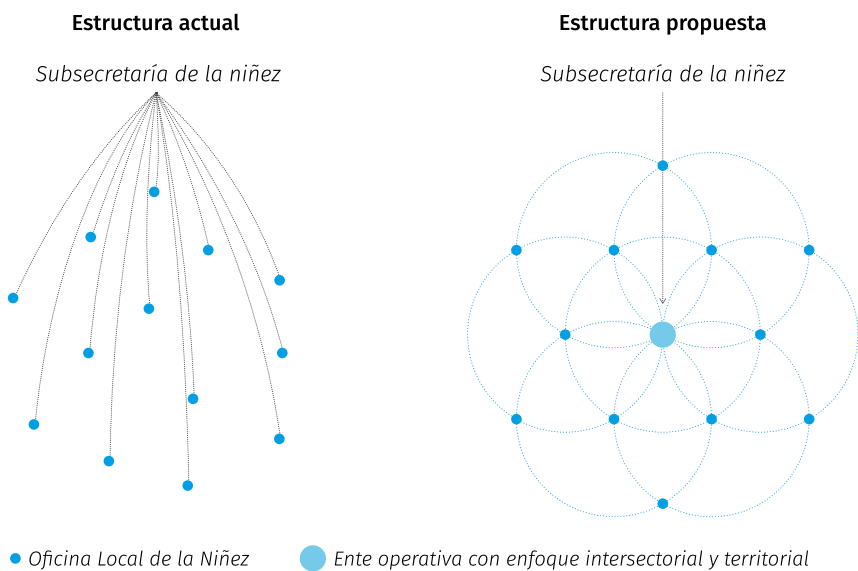


Figura 1: Estructura actual y propuesta de implementación de las OLN. Fuente: Elaboración propia.

- Diseñar metodologías y formatos de participación adaptados a los NNA, en base a los aspectos claves a incorporar antes mencionados.
- Capacitar y guiar a los funcionarios de las OLN en la implementación de las metodologías y formatos de participación adaptados a los NNA.
- Monitorear los avances de las OLN en materia de participación de los NNA, generando un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos, enfocados en el cumplimiento de los objetivos y la mejora continua de las OLN.
- Generar espacios de reflexión, retroalimentación y traspaso de buenas prácticas entre las OLN a nivel regional y nacional.

Las recomendaciones presentadas enfatizan la urgencia de fortalecer una participación efectiva de los NNA en la construcción de las ciudades que habitan, reconociendo su experiencia espacial como elemento central. Avanzar en esta dirección requiere metodologías sensibles a las distintas etapas del desarrollo, con enfoque integral, interseccional e intergeneracional que potencie el tejido comunitario y promueva una visión inclusiva del espacio urbano.

Para lograrlo, en los próximos años las OLN's tienen que avanzar hacia el diseño, implementación y monitoreo de metodologías y formatos de participación adaptados a las distintas edades, desde una mirada intersectorial que articule, como mínimo, las políticas urbanas con las políticas de infancias y adolescencias, tarea que representa en sí un desafío no menor en Chile. En este marco, la consolidación de las OLN's mediante una ente operativa resulta fundamental para acompañar y guiar con herramientas técnicas a los equipos locales. Con ello, no solo se garantiza un rol activo de los NNA en la vida urbana, sino también, el fortalecimiento institucional para avanzar en ciudades más inclusivas, participativas y equitativas.

## REFERENCIAS

- Chile. Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022, 15 de marzo).** *Ley N.º 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.* Publicada en el Diario Oficial.
- Danenberg, R., Doumpa, V., Karssenberg, H. (Eds.) (2018).** *The city at eye level for kids.* Amsterdam: STIPO
- Defensoría de la Niñez. (2023).** *Guía para la promoción y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia en la función pública.* Santiago, Chile.
- Holloway, S.L., & Valentine, G. (2000).** *Spatiality and the new social studies of childhood.* *Sociology*, 34(4), 763–783.
- James, A., Jenks, C., Prout, A. (1998).** *Theorizing Childhood.* Cambridge: Polity Press.
- Karsten, L. (2005).** *It All Used to Be Better? Different Generations on Continuity and Change in Urban Children's Daily Use of Space.* *Children's Geographies*, 3(3), 275–290.
- Katz, C. (2004).** *Growing up Global: Economic Restructuring and Children's Everyday Lives.* Minnesota: University of Minnesota Press.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Subsecretaría de la Niñez (2023).** *Libro marco para incorporar participación de niñas, niños y adolescentes (NNA).* Santiago, Chile.
- Naciones Unidas. (1989).** *Convención sobre los Derechos del Niño.* Adoptada y abierta a ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de noviembre 1989, y entrada en vigor el 2 de septiembre 1990.
- Pain, R. (2006).** *Paranoid parenting? Rematerializing risk and fear for children.* *Social & Cultural Geography*, 7(2), 221–243.
- Schoeppe, S., Duncan, M., Badland, H. M., Rebar, A. L., Vandelanotte, C. (2015).** *Too far From Home? Adult Attitudes on Children's Independent Mobility Range.* *Children's Geographies* 14 (4): 482–489.
- Shaw, B., Watson, B., Frauendienst, B., Redecker, A., Jones, T., Hillman M. (2013).** *Children's Independent Mobility: A Comparative Study in England and Germany (1971 to 2010).* Londres: Policy Studies Institute.
- Tonucci, F. (1996).** *La ciudad de los niños; un nuevo modo de pensar la ciudad.* Buenos Aires: Losada
- UNICEF Chile. (2025).** *Datos y estadísticas de niñez y adolescencia en Chile.* Santiago, Chile.
- Wales, M., Mårtensson, F., & Jansson, M. (2020).** *'You can be outside a lot': independent mobility and agency among children.* *Children's Geographies*, 19(2), 184–196.



# DOCUMENTO PARA POLÍTICA PÚBLICA

---

[www.cedeus.cl](http://www.cedeus.cl)  
[comunicaciones@cedeus.cl](mailto:comunicaciones@cedeus.cl)